

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASISTEN

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Doña Marta Sola Jaso (AISS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Miguel Angel Mayayo Lacosta (APS)
Doña Susana Garralda Pérez (APS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)
Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 19:00 horas del día veintiséis de septiembre de 2019, bajo la presidencia de la Sra Alcaldesa Lucía Echegoyen Ojer (APS) y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, que es aprobada por con el voto favorable de todos los corporativos que asisten a la sesión.

Sr. Fayanás (APS)

El acta va a quedar aprobada como está, pero respecto a la propuesta que hice en el Pleno para que las dietas de esa sesión se destinaran a apoyar a los damnificados por las riadas en la zona de Tafalla, queremos que conste en acta que las de los corporativos de nuestro Grupo se van a destinar a este fin.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Nosotros también entendimos que la estábamos apoyando, por lo que nos sumamos a esa propuesta.

Sr. Secretario

En el Pleno se hizo esa propuesta pero ningún corporativo intervino ni a favor ni en contra de ella. Por tratarse de lo que se trataba, se requería un posicionamiento expreso, o al menos un asentimiento para su incorporación al texto inicial, que tampoco se produjo. Por ello se ha redactado el acta de esa forma.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2018.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Propuesta de Acuerdo

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2018.

El Expediente de la Cuenta General correspondiente al año 2018 - que integra las del propio Ayuntamiento, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes - elaborado por Intervención fue sometida por el Presidente de la corporación a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local. Previamente se entregó copia del mismo a los Grupos Municipales.

El expediente fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas con fecha 23 de abril de 2019 y se sometió a información pública, previa publicación de edicto en el tablón de anuncios. Durante el plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas,

SE PROPONE:

- *Aprobar el Expediente de Cuentas del ejercicio de 2018 que integra las del propio Ayuntamiento de Sangüesa, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música “Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes, conforme a la documentación obrante en el expediente.*

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. EXPTE N° 29 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 29/2019

La deuda por la liquidación del 2º trimestre del 2019 del Patronato de Deportes con la empresa Masquatro B31896277 ha sido de 52.649,79 euros. Actualmente en la Aplicación 1 3410 2260903 Canon Reserva Inst. Cantolagua existe un saldo de 13.381,22; por lo que se necesita 39.268,57 euros.

En todos los casos los gastos reales han superado las previsiones.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar las ampliaciones de crédito se propone reducir los créditos de la Aplicación presupuestaria detallada por importe de 18.368,70. Esta se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas y con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Suplemento de crédito

1 3410 41001 Aportación al Patronato de deportes 18.368,70

Financiado con Baja por anulación:

1 1516 21001 Conservación y reparaciones, calles y aceras 18.368,70

Se propone:

- 1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria (Expediente N° 29/2019) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019 en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.*
- 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*

Sra. Alcaldesa

Los puntos 3 y 4 del orden del día están relacionados entre sí, ya que ambos hacen referencia a la deuda contraída con la empresa Masquatro, que gestiona las instalaciones deportivas de Cantolagua, referida al segundo semestre de 2019 y que asciende a la cantidad de 52.649,79 euros. Para afrontar este pago se requiere hacer una aportación al Patronato desde el Presupuesto del Ayuntamiento de 39.268,57. Una parte se financia con la Baja por anulación de la partida 1 1516 21001 Conservación y reparaciones, calles y aceras; y el resto por mayores ingresos en las partidas que se relacionan en el punto siguiente.

Sr. Solozábal (AISS)

Nosotros queremos que expliquéis a qué conceptos corresponde esa deuda.

Sr. Fayanás (APS)

Este asunto lo vimos en el Patronato de Deportes, dentro de la Comisión de seguimiento, pero ahora mismo no tengo aquí los datos. Ya lo vamos a mirar y os respondemos, aunque los datos nos los dieron a todos los que asistimos, por lo que los deberíais tener.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Nos dieron la cuenta de explotación de las instalaciones donde se veían esos datos.

Sr. Solozábal (AISS)

Yo lo preguntaba para que constara aquí de qué trata la deuda que parece corresponder al segundo trimestre.

Sr. Fayanás (APS)

Es el resultado de lo que refleja la cuenta de explotación de Cantolagua.

Sr. Solozábal (AISS)

Sí, pero conocer los conceptos: Si se ha facturado más agua...

Sr. Matxín (EH Bildu)

Un problema que estamos teniendo desde hace tiempo es que facturan muy tarde. No estamos ante una deuda generada por una facturación superior a la prevista, sino que al facturar tan tarde la Interventora no puede contabilizarlo en el ejercicio que le corresponde.

Sr. Solozábal (AISS)

Pero la modificación presupuestaria habla del segundo trimestre de 2019.

Sra. Alcaldesa

Esto se planteó en el Patronato y vimos que los dos últimos trimestres de 2018 están metidos en el ejercicio de 2019.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (4) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS (4) votan en contra.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. EXPTE Nº 30 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 30/2019

La deuda por la liquidación del 2º trimestre del 2019 del Patronato de Deportes con la empresa Masquatro B31896277 ha sido de 52.649,79 euros. Actualmente en la Aplicación 1 3410 2260903 Canon Reserva Inst. Cantolagua existe un saldo de 13.381,22; por lo que se necesita 39.268,57 euros.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Se trata de un suplemento de crédito de 20.899,87, financiado con cargo a mayores ingresos, que conforme al art. 213 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria. Suplemento de crédito

1 341041001 Aportación al Patronato de deportes 20.899,87

Financiado con mayores ingresos:

<i>1 13001 Revisión IAEs Años Anteriores</i>	<i>4.317</i>
<i>1 34404 Ingresos Actuaciones a Taquilla, Auditorio</i>	<i>1.632</i>
<i>1 34902 Entradas Taquilla Auditorio Arte y cultura</i>	<i>364</i>
<i>1 3391002 Tasa Ocup. Vía pública con materiales</i>	<i>783</i>
<i>1 4508025 Sub.Gob. Nav. Déficit Montepíos</i>	<i>6.200</i>
<i>1 43001 Mutua Navarra, Bonus</i>	<i>2.346</i>
<i>1 54202 Contrato Arrendamiento Telefónica S.A.</i>	<i>5.257,87</i>

Se propone:

- 1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria (Expediente Nº 30/2019) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019 en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.*
- 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría*

durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (4) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS (4) votan en contra.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. EXPTE Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2019.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 1/2019 Patronato de Deportes

La deuda por la liquidación del 2º trimestre del 2019 del Patronato de Deportes con la empresa Masquatro B31896277 han sido de 52.649,79 euros. Actualmente en la Aplicación 1 3410 2260903 Canon Reserva Inst. Cantolagua existe un saldo de 13.381,22; por lo que se necesita 39.268,57 euros.

Se plantea la necesidad de ampliar la aplicación presupuestaria 1 3410 2260903 Canon Reserva Inst. Cantolagua en 39.268,57 euros.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos, que conforme al art. 213 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria. Suplemento de crédito

1 3410 2260903 Canon Reserva Inst. Cantolagua 39.268,57

Financiado con mayores ingresos:

1 40000 Aportación Ayto para gastos corrientes 39.268,57

Se propone:

- 1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria (Expediente Nº 1/2019) del Presupuesto del Patronato de Deportes para el año 2019 en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.*
- 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de*

presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sr. Solozábal (AISS)

Por aclarar nuestro voto en estas modificaciones anteriores, además de por la falta de explicación de los conceptos que hemos comentado, no estamos de acuerdo con que, en el punto 3, se coja financiación de la partida de conservación y reparaciones, calles y aceras; y también por llamar la atención de la situación que todos conocemos en cuento a Cantolagua: Cuatro años con el contrato de la empresa vencido; y sin que se haya decidido nada durante este tiempo en el que sabíamos que la sociedad mercantil no se podía crear por haber incumplido la regla de gasto.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (4) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS (4) votan en contra.

6.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último Pleno Ordinario:

- El 29 de agosto acudí a la Asamblea de la Mancomunidad.
- El día 31 de agosto acudí a la comida
- El 3 de septiembre acudí a la presentación del estudio de valoración de grado de PM realizado por FNMC
- El 7 de septiembre acudí a la comida organizada por la Comparsa de Gigantes y Cabezudos
- El 25 de septiembre acudí a la Asamblea de Cederna Garalur donde se elegía Presidencia, vicepresidencia, secretaría y tesorería siendo elegidos Patxiku Irisarri (Etxalar), Mikel Zabaleta (Leitza) y Ander Magallón de Etxeko respectivamente; la tesorería quedó desierta.

También, como es habitual otros años en estas fechas, hemos preparado una valoración de las fiestas Patronales de este año 2019 que paso a leer: *“A falta de valoración de fiestas en una Comisión Abierta y también a la espera de la valoración en una Comisión de seguridad ciudadana que también se convocará, este Equipo de Gobierno hace la siguiente valoración:*

El buen tiempo ha acompañado y ha habido un gran ambiente en la calle. Según una primera valoración por parte de Policía Municipal no ha habido incidencias

reseñables por lo que felicitamos a nuestras vecinas, vecinos y visitantes por saber divertirse desde el civismo y la tolerancia.

Agradecemos en esta valoración el trabajo de Policía Municipal, el personal de Cultura y los empleados municipales que gracias a su trabajo, dedicación y profesionalidad han hecho que todas las actividades programadas hayan ido con absoluta normalidad. Citar, por último, que este año únicamente estaban 4 agentes operativos y que ha requerido un esfuerzo extra por parte de los mismos

El lanzamiento del cohete fue muy popular y fue merecido concedérselo a la Comparsa de Gigantes por la celebración del Centenario. Es intención de este Equipo de Gobierno trabajar para el año que viene a través de un proceso participativo a concretar sea la ciudadanía quién elija a la persona o colectivo que lo lance. Agradecemos a todas las personas que se acercaron al Ayuntamiento a celebrar con nosotros este día muy especialmente a la Presidenta María Chivite y al Consejero de Políticas Migratorias y Justicia Eduardo Santos. Es una pena que nuestros compañeros de AISS no nos acompañaran en el ya tradicional brindis.

El equipo de gobierno en comisiones de Urbanismo y Cultura en especial ha estado trabajando contrarreloj ante las diferentes peticiones presentadas por parte de la hostelería para la colocación de barras exteriores y ante varios colectivos para colocar las txoznas. Creo sinceramente que con el tiempo que teníamos se ha realizado un gran trabajo. Prueba de ello es que el resultado ha sido mayor ambiente festivo por la calle dando cabida a los actos organizados por todos ellos. Alguna queja a este respecto por el volumen de la música que tendremos que valorar para las siguientes fiestas. También intentaremos concretar bien y ordenar en la medida de lo posible creando un pequeño reglamento que puede ser interno para poder dar respuesta a las posibles peticiones que puedan llegar.

Desde el Ayuntamiento damos las gracias a todos ellos por su contribución a las fiestas y por su colaboración y su buena disposición hacia nosotros.

Reseñar también aunque parezca algo simple, que este año hemos dado respuesta a una petición que desde hace años los comerciantes del mercadillo del Prau venían haciendo para poner un punto de luz y así poder prescindir de los generadores que utilizaban evitando ruido, contaminación y riesgo. Decir que hemos recibido por su parte una instancia de agradecimiento.

A falta de la valoración que se hará en comisión abierta, como ya hemos adelantado, estas son nuestras primeras impresiones respecto de las actividades programadas por el Ayuntamiento:

Las actividades programadas por el Ayuntamiento en general han tenido bastante afluencia siendo los Artistas del Gremio y Gorgorito las más exitosas en cuanto a concurrencia.

El herri kirolak, el festival de dantzak u otras actividades que se han ido haciendo en años anteriores pueden ser consolidadas por la buena respuesta de la gente.

Creemos que los talleres infantiles no dirigidos creemos son más interesantes teniendo este año el taller de talos el domingo por la mañana con una afluencia de unas 110 personas.

El día que sin duda pudo quedar más pobre y que intentaremos dar solución para el año que viene fue el día de los disfraces ya que no había actividades a la tarde y además se deslució por el tiempo.

La asistencia a la comida popular fue de 104 personas. Creo una cifra buena para ser último día.

De las quejas que más he podido oír y que creo que tendremos que tratar con el colectivo en cuestión es el cambio de ubicación de los bailables. En general, a la gente le gusta más la ubicación del Prau.

Respecto a las orquestas de lo que nos ha llegado hubo una crítica bastante generalizada a la del día 11. En Comisiones de cultura futuras se puede abordar y analizar el sistema de contratación.

Destacar la colocación de carteles contra las agresiones sexistas y el espacio propio de Cruz Roja informando sobre el tema.

Respecto a las iniciativas populares creo que también son reseñables por la gran afluencia de público como la comida popular de la juventud que tuvo bastante afluencia y también varios actos de la Txosnaegune como la comida popular, el kantuz, el concierto del viernes. Agradecemos desde aquí su implicación.

Asimismo, creemos que ha funcionado bien el sistema de comunicación a la hora de anulaciones de actos, cambios de horarios.

No quería terminar sin comentar dos hechos que nos enturbiaron de alguna manera los días festivos como la cornada que sufrió un joven durante el encierro y que sabemos que se va recuperando poco a poco. Comentar que el dispositivo de seguridad funcionó a la perfección y así lo comunicamos. Y también destacar que Óscar y Mikel estuvieron haciéndole una visita que agradeció toda la familia.

El otro hecho que quería comentar es el accidente laboral de Viscofán. Trasladar y dejar constancia en este pleno de nuestro más sincero pésame a la familia del

fallecido por parte de toda la Corporación y deseamos que el trabajador gravemente herido vaya mejorando.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

*** Valoración de las Fiestas Patronales.**

Sr. Solozábal (AISS)

Nosotros vamos a esperar tanto a la celebración de la Comisión de Cultura que se ha convocado hoy precisamente, como a la Comisión Abierta; e incluso a las reuniones vecinales que me imagino retomaráis porque es una promesa electoral vuestra y que igual sería bueno iniciar ahora, después de fiestas.

*** Ordenanza de perros.**

Sr. Solozábal (AISS)

Formulamos un ruego de forma recurrente, porque los vecinos lo siguen demandando. Pedimos que se cumpla y se haga cumplir la ordenanza de perros: Que los perros vayan atados, que se recojan los excrementos... A ver si insistimos más en este tema y podemos hacer algo con Policía Municipal para mejorar la situación. No solamente multar sino insistir con algún tipo de campaña.

*** Factura local insonorización.**

Sr. Solozábal (AISS)

En la ejecución presupuestaria que vimos en comisión de hacienda aparecía una partida que se denominaba ensayo aislamiento al ruido en la que se había contabilizado un gasto de 907 euros y no sabíamos de qué correspondía. Preguntamos a ver si sabemos de qué gasto se trata.

Sr. Secretario

Es un informe que hemos pedido porque se nos planteó la apertura de un bar especial que estaba cerrado. Se le pidió un informe al propietario que, con lo que planteaba, no nos servía para determinar las condiciones reales de aislamiento e insonorización del local; es un gasto que deberemos repercutirle a él.

* Papeleras Ctra. Javier.

Sr. Solozábal (AISS)

Formulamos ruego para que se revise en la cuesta de la carretera de Javier, la existencia de papeleras, porque debe haber una sola al inicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión, siendo las 19:25 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta conmigo el secretario que doy fe.